



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A

Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710

Tfno.: 954860050 – Fax 95586191

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO PRESUPUESTO 2021

Área	3 – Economía y Hacienda
Unidad Administrativa	31 – Intervención de Fondos
Servicio	311 – Intervención
Departamento	3111- Contabilidad y Fiscalización
Oficina	
DIR-3	LA0001314
Número de expediente	2021-310721000001
Asunto	PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2021
Referencia	MMSS/crc

A tenor de lo dispuesto en el artículo 168.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al Presupuesto habrá de unirse un informe económico-financiero en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender al cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.

I.- BASES UTILIZADAS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS

En este apartado debemos indicar que para el cálculo de los ingresos se ha seguido la previsión de ingresos teniendo en cuenta la evolución de los mismos en el tiempo y las modificaciones coyunturales o estructurales que justifican las variaciones correspondientes.

-En materia tributaria:

En materia tributaria se deben realizar las siguientes consideraciones:

- En primer lugar destacar el incremento producido en el Capítulo I, que supone un incremento en la previsión del 1,34 % respecto a la del ejercicio 2020, sustentado fundamentalmente en la evolución ascendente de los valores obtenidos en ejercicios precedentes en relación al IIVTNU (Plusvalía).
- En relación al ICIO, la previsión para el Presupuesto 2021 supone un decremento del 12,68% respecto de 2020, debido a la variabilidad coyuntural de esta figura tributaria, y concretamente a la previsible bajada de la actividad económica e



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001D05F400X5R9I6H4B3J9 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

MARIA DEL CARMEN SUAREZ SERRANO-SÉPTIMA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL AREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO - 16/06/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 16/06/2021 11:59:04

EXPEDIENTE :: 2021310721000001

Fecha: 16/04/2021

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E5001D05F500S1Q105S6A1G4



inmobiliaria, especialmente entre particulares. No obstante, el desarrollo previsto del nuevo polígono y de grandes proyectos productivos evitan el desplome de los ingresos por ICIO.

- Para el resto de ingresos del Capítulo 3 suben 4,58% debido a aspectos concretos más relacionados con la gestión operativa que con un aumento de los ingresos. Así, se incluyen ingresos afectados que tienen su partida reflejo en el presupuesto de gastos como la instalación de las casetas de feria.

En materia de transferencias:

Se contemplan aquí las transferencias reconocidas de otras Administraciones Públicas tanto de carácter corriente como de capital y que como tal constan en resoluciones comunicadas a este Ayuntamiento. Al respecto hay que destacar lo siguiente:

- El capítulo 4 aumenta un 2,61%, porque si bien se mantienen las previsiones de PICA, se recoge la subida prevista de la PIE.
- El capítulo 7 desciende un 19% debido a que en 2020 se incluía la colaboración del Consorcio del Huesna en las obras de remodelación de la feria.

II.- OPERACIONES DE CRÉDITO

Se prevé la concertación de una operación de crédito a largo plazo para inversiones por importe de 4.600.000€.

III.- SUFICIENCIA DE CRÉDITOS

Las consignaciones presupuestarias en gastos son suficientes para el cumplimiento de las obligaciones exigibles a la Entidad y para atender a los servicios obligatorios y los de competencia de la Entidad establecidos o que se establezcan.

IV.- NIVELACIÓN PRESUPUESTARIA

El Presupuesto se presenta para su aprobación en equilibrio presupuestario cumpliendo la normativa presupuestaria vigente.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- La Séptima Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Economía y Hacienda.- M.ª del Carmen Suárez Serrano.-



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001D05F400X5R9I6H4B3J9 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

MARIA DEL CARMEN SUAREZ SERRANO-SÉPTIMA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL AREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO - 16/06/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 16/06/2021 11:59:04

EXPEDIENTE :: 2021310721000001
Fecha: 16/04/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

